

25 DE JUNIO DE 2024.

DIPUTADA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA”.

Con su venia diputada vicepresidenta, compañeras y compañeros legisladores, invitados especiales, amigos y amigas de los medios de comunicación que nos acompañan en las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes. La Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, promulgada inicialmente el 31 de julio de 2013, mediante el Decreto Número 224, y su última modificación, realizada el 31 de diciembre de 2015, por el Decreto Número 054, han sido pilares fundamentales en la regulación de la obra pública en el Estado. Debido a la evolución de la legislación, normatividad y las políticas públicas concurrentes en la obra pública, era necesario elaborar el Proyecto de Actualización de La Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. En atención al dinámico panorama legislativo y las demandas de la sociedad, se hace imperativo una actualización que responda a los diferentes objetivos, entre ellos: La Integración de la Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Protección Ambiental, reflejando así, un compromiso con la seguridad y el cuidado del entorno en todas las etapas de la obra pública. Mejorar la eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la elaboración y ejecución de proyectos, garantizando así una gestión óptima de los recursos públicos, una mayor confianza por parte de la ciudadanía. Armonizar la ley con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, considerando las competencias y facultades asignadas a las dependencias y entidades pertinentes. Ajustar la legislación a los cambios y reformas en otras normativas relevantes, como la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, la Ley General de Asentamientos Humanos,

la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, así como cualquier legislación federal, estatal o municipal aplicable, garantizando coherencia y congruencia normativa. Considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo como marco referente para promover prácticas de desarrollo urbano y rural inclusivas y sostenibles. En la elaboración de este proyecto de actualización, se han tomado en cuenta las opiniones y aportaciones de diversas entidades relacionadas a la obra pública. Por estos motivos, el día de ayer entregué en Oficialía de Partes el Proyecto de Actualización, de la Ley De Obra Pública del Estado de Chiapas, para que, con esto pueda ser analizada, evaluada y dictaminada. Logrando que la Ley de obra Pública sea actualizada después de 9 años. Podremos con este proyecto de actualización contar con la certeza jurídica en la realización y ejecución de la Obra Pública en beneficio de todas y todos los chiapanecos. Es cuanto diputada presidenta.